



COMISIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

REQUERIMIENTOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE COSTA RICA

ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA ACADÉMICA

- Ser miembro activo del Colegio de Farmacéuticos. **NO** es necesario que aporte certificación de miembro activo.
- Llenar la solicitud oficial de inscripción de especialidad académica (Esta se le puede hacer llegar por fax o bien por correo electrónico)
- Presentar original y copia del título o diploma de la universidad, en que conste la especialidad efectuada (Diplomas o Certificaciones extendidas por colegios profesionales o entidades No Universitarias, no se consideran como documentos de carácter universitario, a no ser que vengan refrendados por la Universidad donde efectuaron los estudios).
- Presentar certificación de notas de las materias cursadas en el posgrado.
- Aportar fotografía reciente tamaño pasaporte

NOTA: Cuando el farmacéutico haya efectuado sus estudios de formación en el extranjero, deberá presentar los documentos debidamente autenticados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, y traducido al idioma español por un Traductor Oficial o un Notario Público que indique que conoce el idioma que se traduce.

Otros requisitos

Una vez obtenido el aval de la Comisión de Especialidades Farmacéuticas, el interesado deberá cancelar la cuota de inscripción de especialidad farmacéutica. Este pago se puede realizar en la Caja del Colegio de Farmacéuticos, o bien a distancia mediante depósito bancario. El monto a cancelar por la incorporación de una especialidad es de ₡100 700.